



Ronda de consultas

Tomás Burgos recibe al presidente de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España

- El anteproyecto de ley sobre el factor de sostenibilidad ha centrado la reunión, en la que ambas partes han coincidido en la necesidad de aportar soluciones al el escenario demográfico

18 septiembre 2013. El secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, se ha reunido esta tarde con el presidente de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (UDP), Luis Martín Pindado, para tratar sobre las novedades que incorpora el anteproyecto de ley sobre el índice de revalorización y el factor de sostenibilidad. Al encuentro también ha asistido la secretaria general de esta organización, Margarita García Durá.

Durante el encuentro, el presidente de UDP ha trasladado al responsable de la Seguridad Social las inquietudes del colectivo de pensionistas en relación con la próxima reforma de las pensiones. Burgos le ha explicado que tanto el factor de sostenibilidad como el índice de revalorización son medidas encaminadas a mantener el actual sistema público de pensiones, que garantizarán incrementos continuados y garantizados de pensiones y que "se cierra por completo la puerta a cualquier congelación de pensiones o recorte de las prestaciones nominales".

En este sentido, ambas partes coincidieron en que es necesario avanzar en soluciones que contrapesen el escenario demográfico, marcado por un creciente aumento del número de pensionistas.

Esta reunión se enmarca en la ronda de consultas que la Seguridad Social está manteniendo con agentes sociales, grupos parlamentarios y





diferentes representantes del mundo asociativo antes de la redacción del texto definitivo que dará forma a la reforma en ciernes.

Revalorización y factor de sostenibilidad

Este lunes el Ejecutivo envió al Consejo Económico y Social (CES) el anteproyecto de la ley reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social.

El índice de revalorización, tal y como se haya recogido en el texto, garantiza que las pensiones se incrementarán cada año en al menos un 0,25%, porcentaje que se incrementará e incluso superará el IPC hasta en un 0,25% adicional cuando las cuentas de la Seguridad Social lo permitan. Se trata de acomodar la revalorización anual de las pensiones a la situación económica de cada momento. De ahí que dicho índice tengan en cuenta parámetros como el gasto en pensiones o el nivel de ingresos para fijar dicha actualización.

En cuanto al factor de sostenibilidad, que está previsto que entre en vigor a partir de 2019, se define como un coeficiente que ajusta la pensión inicial de las nuevas altas de jubilación teniendo en cuenta la esperanza de vida estimada en el momento de iniciar el retiro laboral. De esta forma el importe total que perciba un pensionista a lo largo de su vida será equivalente al que reciba el que se jubile en un momento anterior.

Cabe recordar que la Ley 27/2011 sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de pensiones, aprobada con el Gobierno socialista, ya introdujo la figura del factor de sostenibilidad ligado a la esperanza de vida, con el fin de que la mayor longevidad de los españoles no suponga un riesgo para el sistema de pensiones, y que además garantice la equidad intergeneracional en relación con las pensiones de jubilación.

Para Tomás Burgos "la viabilidad de un modelo de pensiones de reparto como el español radica en que una generación no agote los recursos presentes y futuros que una sociedad puede generar, y que se asegure que el sistema llegue también a los próximos pensionistas."

